DECRETO ALCALDICIO Nº 136 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de enero de 2.017,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 54 de fecha 10.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° [redacted], domiciliado en [redacted] comuna de Requínoa, como "Monitor de Danza Ballet Folclórico Municipal Quínoa", por el período comprendido desde el 01 al 31 de enero de 2017, por un monto total de $ 496.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 10.01.2017. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83 de fecha 16.01.2017.

LA necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", al Sr. **Sebastián Zúñiga Valenzuela**, Rut [redacted], domiciliado en [redacted] Comuna de Requínoa, por los servicios de "Profesor del Ballet Folclórico Municipal Quínoa", por el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2017, por un monto total de $ 496.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contrato de fecha 10.01.2017.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-